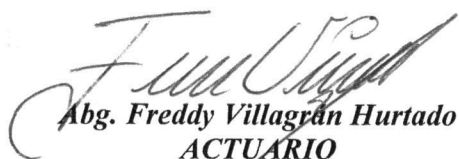




RAZÓN: Siento por tal, que a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil quince, notifiqué con copia del auto que antecede a los señores Cecilia Meneses (CIA. WYETH CONSUMER HEALTHCARE LTDA), Director Distrital de Quito del Servicio Nacional de Aduanas y Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en las casillas constitucionales Nos. 457, 480 y 018; respectivamente, los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio No. CC-DAR-091-2015; los señores Cecilia Meneses (CIA. WYETH CONSUMER HEALTHCARE LTDA), Director Distrital de Quito del Servicio Nacional de Aduanas, fueron igualmente notificados a través de los correos electrónicos info@lmzabogados.com y angel.paez17@foroabogados.ec y 1346.sar@aduana.gob.ec conforme consta de documentos anexos.- Lo certifico.-


Abg. Freddy Villagrán Hurtado
ACTUARIO

ALEN